"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCION Nº 13/2019

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERÉNDUM N° 04/2019; para la "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARTICULOS DE FERRETERIA" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: FERERTERIA INTERNACIONAL S.A Y FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU.

Asunción, 18 de febrero de 2019.

VISTO: La Nota Nº 041 de fecha 18 de febrero de 2019, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas Ad Referéndum N° 04/2019; Para la "Adquisición De Materiales Eléctricos, Materiales De Construcción Y Artículos De Ferretería", realizada en fecha 21 de enero de 2019, a favor de las empresas: **FERERTERIA INTERNACIONAL S.A y FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso *"f"*, nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas Ad Referéndum N° 04/2019; Para la "Adquisición De Materiales Eléctricos, Materiales De Construcción Y Artículos De Ferretería", realizada en fecha 21 de enero de 2019, a favor de las empresas",: **FERERTERIA INTERNACIONAL S.A** hasta un monto de **Guaraníes cuatrocientos cuarenta y nueve millones setecientos setenta y dos mil setecientos cinco (Gs 449.772.705.-)** y **FERERTERIA COMERCIAL ÑANDU.** hasta un monto de **Guaraníes treinta y siete millones seiscientos catorce mil cuatrocientos ochenta(Gs 37.614.480.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2019.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2019, a los siguientes programas presupuestarios:

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.5. OG 390 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs.- 15.000.800
PROGRAMA: 2.3.5. OG 390 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs.- 44.770.000
PROGRAMA: 2.3.10. OG 340 FF 30 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs.- 4.362.000
PROGRAMA: 2.3.11 OG 340 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs .- 3.673.000
PROGRAMA: 2.4.2. OG 340 FF 10 Comunicación Social de las FF.AA de la Nación – Direcciones de Publicaciones Militares	Gs.- 1.684.600
PROGRAMA: 2.16.2 OG 3400 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs.- 35.000.000
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 340 10 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs.- 70.000.000
PROGRAMA: 2.16.4 OG 340 FF 10 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos – Dirección de Material Bélico	Gs.- 3.055.270
PROGRAMA: 2.16.2 OG 3390FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs.- 7.227.035
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 390 FF 10 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs.- 235.000.000
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 390 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs .- 30.000.000
TOTAL ADJUDICADO	**Gs.- 449.772.705**

FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.4. OG 340 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs.- 15.685.200
PROGRAMA: 2.3.4. OG 390 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs.- 21.929.280
TOTAL ADJUDICADO	**Gs.- 37.614.480**
TOTAL GENERAL ADJUDICADO	**Gs.- 487.337.185**

3°.- Declarar desierto según el Artículo 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su inciso a) que no hubiera presentado oferta alguna a los siguientes lotes:
-LOTE 05 CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA- ARTICULOS ELECTRICOS.
-LOTE 13 FUERZA DE TAREA CONJUNTA - HERRAMIENTAS MENORES.
-LOTE 14 FUERZA DE TAREA CONJUNTA - PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS.
-LOTE 15 FUERZA DE TAREA CONJUNTA - PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS.
-LOTE 16 FUERZA DE TAREA CONJUNTA - ARTICULOS ELECTRICOS.
-LOTE 17 FUERZA DE TAREA CONJUNTA - ADQUISICION DE PILAS.

4°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE"